

Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe N°

4

Contrato:

Expediente

202611001301000580E

RP

328

CDP

30

Contrato

CD-2026-0284

Fecha RP

2026-01-28

Fecha CDP

2026-01-02

Objeto del contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DEL PROCESO DE GESTIÓN HUMANA.

Informacion Bancaria:

Banco

BANCOLOMBIA

Numero de cuenta

76758013533

Tipo de cuenta

AHORROS

Fecha de suscripcion

2026-01-29

Plazo de Ejecución

2026-07-29

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DEL PROCESO DE GESTIÓN HUMANA.

Valor total del contrato

28200000

VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

4700000

CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

4700000

CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

18800000

DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

67 %

Porcentaje por ejecutar

33 %

Fecha inicio

29/04/2026

Fecha fin

28/05/2028

Obligación N° .1: Intervenir de manera oportuna en situaciones de crisis emocionales o conflictos interpersonales agudos, aplicando técnicas de primeros auxilios psicológicos y contención emocional.

Aprobada

Corregir

Aprobada por MILENA CABALLERO ARIZA el 2026-06-01 15:16:19

Realización de cinco (5) reuniones de articulación con el área de Talento Humano, orientadas al ajuste, validación y entrega de piezas comunicativas y lineamientos estratégicos de la campaña, quedando estructurada para su implementación

Obligación N° .2: Realizar sesiones de entrenamiento en inteligencia emocional que permitan a los empleados identificar, comprender y regular sus emociones en el entorno laboral.

Aprobada

Corregir

Aprobada por MILENA CABALLERO ARIZA el 2026-06-01 15:16:22

Presentación de la estrategia general ante el comité correspondiente, incluyendo la socialización del enfoque metodológico y la estructura de los encuentros psicosociales diseñados.

Obligación N° .3: Brindar asesoramiento clínico individual orientado a la resolución de problemas específicos que afecten el desempeño y el equilibrio vida-trabajo.

Aprobada

Corregir

Aprobada por MILENA CABALLERO ARIZA el 2026-06-01 15:16:25

Diseño completo de los encuentros psicosociales (sesiones, materiales, metodología y enfoque), quedando listos para su ejecución una vez se definan fechas y espacios institucionales. Acompañamiento y orientación en caso de posible situación asociada a acoso laboral, incluyendo remisión, contención inicial y seguimiento del estado del proceso.

Obligación N° .4: Capacitar a los líderes de equipo en habilidades de comunicación empática y validación emocional para fomentar un clima organizacional psicológicamente seguro.

Aprobada

Corregir

Aprobada por MILENA CABALLERO ARIZA el 2026-06-01 15:16:28

Coordinación con el área de comunicaciones mediante reunión telefónica para revisión de piezas finales y gestión de cronograma de entrega.

Obligación N° .5: Monitorear la efectividad de las estrategias de bienestar emocional a través de indicadores de gestión (KPIs) de salud mental y satisfacción laboral.

Aprobada

Corregir

Aprobada por MILENA CABALLERO ARIZA el 2026-06-01 15:16:31

Se fortalecieron estrategias de manejo emocional y afrontamiento.

Obligación N° .6: Atender los casos referidos y referir aquellos que requieran tratamiento clínico especializado o psiquiátrico a centros externos, realizando el seguimiento correspondiente para la reincorporación laboral exitosa.

Aprobada

Corregir

Aprobada por MILENA CABALLERO ARIZA el 2026-06-01 15:16:34

Se dio continuidad al proceso de atención individual a funcionario, mediante sesiones semanales con enfoque terapéutico.

Se fortalecieron estrategias de manejo emocional y afrontamiento.

Se realizó seguimiento al proceso, garantizando confidencialidad y ética profesional.

